

COMUNICADO DE CARLOS DUBOY

Con el objetivo de brindar las respectivas explicaciones sobre la información vertida por algunos medios de comunicación, acerca de la labor que desempeñé como subtesorero y tesorero del Partido Panameñista durante los años de 2006 y 2016, respectivamente, deseo aclarar que los fondos recibidos por parte de la Constructora Odebrecht en octubre de 2008 fueron en calidad de donaciones políticas para uso electoral.

Como miembro del Directorio Nacional del Partido Panameñista y de la función del cargo que desempeñé a lo interno de la agrupación política que represento, tuve la difícil responsabilidad de recaudar fondos, a través de actividades y donaciones privadas, de cara a la reestructuración y organización del colectivo, y posteriormente, para la presentación y postulación de los candidatos a puestos de elección popular a nivel nacional en 2009.

Esta tarea representó para mí un gran reto, ya que nunca había tenido la oportunidad de contribuir en la organización de un proceso de elección nacional.

Todos los fondos recibidos, a través de mi gestión como tesorero del Partido Panameñista fueron utilizados para actividades de proselitismo político, tales como: apoyos a pre candidatos, publicidad, materiales promocionales, actividades proselitistas, capacitación, logística, entre otras.

Como ya se ha informado, el Partido Panameñista se encuentra trabajando en la recopilación de estos gastos para hacerlos públicos, respetando los trámites y el debido proceso legal que esto conlleva.

Al momento de recibir dichas contribuciones no era funcionario ni había ejercido cargos públicos. Para entonces, trabajaba en el sector privado y no tenía ningún tipo de relación con los proyectos y obras que desarrollaba el Estado en esa época.

Todos los actos públicos, que años después desarrollé en calidad de funcionario, fueron en estricto derecho y en apego a las normas que dicta la Ley de Contrataciones Públicas, con total transparencia, sirviendo a los mejores intereses del país.

De igual forma, como tesorero del Partido Panameñista, siempre actué apegado a los lineamientos del Código Electoral, que normó cada proceso.

Los sucesivos cambios efectuados a la Ley Electoral, luego de transcurrida cada elección, obligaba a los partidos políticos a realizar las adecuaciones requeridas, hasta el punto en que hoy se norma de forma extensa y detallada, todo lo concerniente a la materia de donaciones privadas a campañas políticas.

Medir el contexto de cada momento político, entre los periodos (2006-2011 y 2011-2016), en donde ocupé los cargos de subtesorero y tesorero del Partido Panameñista, respectivamente; resulta de suma importancia a la hora de marcar la diferencia entre aquellos que tocamos puertas para recaudar apoyo para sufragar gastos de campañas políticas desde la oposición; y los que utilizaron el poder del Estado para enriquecerse, a través de un cargo público.

Este es un momento impostergable, donde los dirigentes políticos debemos dar la cara y explicar al pueblo panameño nuestras actuaciones públicas.

Panamá, 13 de diciembre de 2017.